



## NOTA DE ESTUDIO

### COMITÉ JURÍDICO — 36º PERÍODO DE SESIONES

(Montreal, 30 de noviembre – 3 de diciembre de 2015)

**Cuestión 4 del orden del día: Examen del orden del día de la Comisión Jurídica del 39º período de sesiones de la Asamblea**

#### EXAMEN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN JURÍDICA DEL 39º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA

(Nota presentada por la Secretaría)

#### 1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Consejo, en la tercera sesión de su 205º período de decisiones, durante la consideración del Proyecto de orden del día provisional para el 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI (2016), decidió remitir las cuestiones del orden del día y las notas para la Comisión Jurídica al Comité Jurídico para que las considerara durante su 36º período de sesiones e informara al Consejo. El 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI se celebrará del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2016.

#### 2. CUESTIONES DEL ORDEN DEL DÍA Y NOTAS

2.1 Las cuestiones del orden del día y las notas para la Comisión Jurídica se presentan seguidamente:

#### COMISIÓN JURÍDICA

##### **Cuestión L1: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015**

Se invitará a la Comisión Jurídica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.

##### **Cuestión L2: Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica**

El Consejo presentará un informe sobre el progreso de la labor relativa a otros asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico y presentará recomendaciones para el futuro programa de trabajo, según corresponda.

**Cuestión L3: Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica**

El Consejo presentará propuestas para actualizar la *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica* (Resolución A37-22 de la Asamblea).

**Cuestión L4: Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión Jurídica**

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.

2.2 El orden del día provisional preparado por el Consejo se comunica a los Estados contratantes y es aprobado por la Asamblea después de la apertura del período de sesiones (Artículos 10 y 12, *Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional*, Doc 7600).

2.3 Se espera que el Comité Jurídico, al considerar esta cuestión, examine el orden del día y determine si todos los asuntos son apropiados para someterlos a la Asamblea o si son convenientes adiciones o modificaciones. Las cuestiones incluidas en el párrafo 2.1 son asuntos corrientes que normalmente se incluyen en el orden del día provisional de la Comisión Jurídica para períodos de sesiones anteriores de la Asamblea.

**3. MEDIDAS PROPUESTAS AL COMITÉ**

3.1 Se invita al Comité Jurídico a que considere esta nota de estudio y confirme las cuestiones L1, L2, L3 y L4 del orden del día y las correspondientes notas para incluirlas en el Proyecto de orden del día provisional del 39º período de sesiones de la Asamblea.